Informe dado a esta Ciudad por el Cavallero Ingeniero Director de las rr.s obras de esta Plaza D.n Matheo Wodopich, de fha de nueve del corr.te respuesta del que esta Ciudad le pasó en Cinco del mismo que su tenor a la letra es el siguiente ——

Aqui la resp.ta Sim.te del Cav.o Ing.o Direct.r

Proposiz.n de los dip.s del comun

En cuio Estado los cavalleros Diputados del Comun Dizen que en el anterior Cavildo Expusieron de ver tener voto en él, en los asumptos que ademas de Abastos tengan relacion con los Caudales Publicos como era el que se tratava, lo que contradicho, y no haviendo tiempo para sentar su proposicion, lo efectuan en este haciendo presente a esta Ill.e Ciudad que el Supremo y real Consejo de Castilla en el Capitulo quinto del auto acordado, previene que en el particular de Pozito y Abastos tengan voto, y en la instruccion q.e le acompaña Expresa no devan salir dhos diputados de Cavildo aunque se trate de otras cosas sin mezclarse en ellas, que es lo que por entonces tubo a bien dho Regio tribunal Concederles: Despues resuelbe este tribunal que los Diputados del Comun fuera de Ayuntam.to entiendan en peso, repeso, Bondad, y Calidad de generos en todo como los regidores, y ultimamente Delibera el proprio real Consejo que los Diputados Interbengan con voto absoluto en la Junta de Proprios y Arv.s en las Cuentas, recaudaz.n y distribuz.n